



Capítulo 4

Sostenibilidad





Estrategia de Sostenibilidad



Durante 2018 se ha actualizado la Estrategia de Sostenibilidad de Enagás, en línea con la evolución de la compañía y del contexto socioeconómico en el que opera. Para ello, se ha realizado un análisis de materialidad a través de dinámicas internas teniendo en cuenta: [\[GRI 102-21, GRI 102-42, GRI 102-43, GRI 102-44, GRI 102-46\]](#)

- Las prioridades estratégicas y de negocio de la compañía.
- Fortalezas y competencias clave de la compañía.
- El entorno competitivo.
- La monitorización de riesgos emergentes y oportunidades.
- Los intereses y preocupaciones de los grupos de interés, información obtenida a través de los canales de relación.

El resultado ha sido la definición de los *drivers* estratégicos a largo plazo:

Drivers de sostenibilidad



Eficiencia energética y reducción de emisiones: debemos minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones a través de soluciones que nos permitan reducir nuestro consumo energético, minimizando nuestra huella de carbono.



Personas y cultura: debemos ser capaces de atraer y retener el mejor talento, generando entornos de trabajo que nos permitan seguir transformándonos y aportar soluciones creativas para formar parte de un futuro más sostenible.



Rol del gas natural y de los gases renovables en el modelo energético: apostamos por la promoción de nuevos usos del gas natural y el desarrollo de proyectos de energías limpias como el biogás/biometano y el hidrógeno.



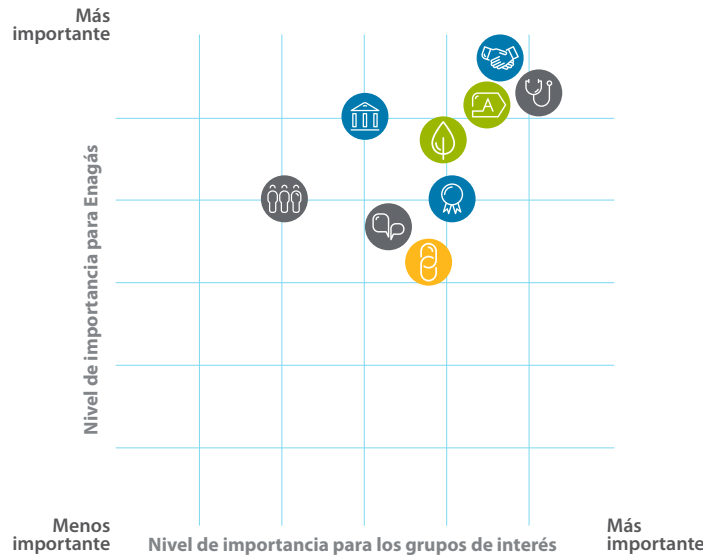
Esta nueva Estrategia de Sostenibilidad apoya la Estrategia de la compañía y está vinculada a la retribución variable a corto y largo plazo.

El foco de la estrategia son los asuntos identificados como más relevantes para la compañía y para sus grupos de interés, representados a continuación en la matriz de materialidad: [\[GRI 102-21\]](#)

Matriz de materialidad

[GRI 102-44, GRI 102-46, GRI 102-47, GRI 103-1]

En el capítulo 'Creación de valor' para nuestros grupos de interés, se describen nuestros modelos de gestión, iniciativas relevantes, indicadores y objetivos para cada uno de los asuntos materiales identificados.



Ética y cumplimiento

Excelencia financiera y operativa

Buen Gobierno

Personas

Seguridad y salud

Comunidades locales

Cambio climático y eficiencia energética

Gestión del capital natural

Cadena de suministro

Grupos de interés de Enagás

Canales de relación

| | | |
|---|--|--|
| Organismos reguladores (estatales, locales y del ámbito internacional) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) Web corporativa | |
| Inversores (gestores de fondos, agencias de <i>rating</i> , analistas) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) Roadshows Web corporativa Oficina de atención al accionista | <ul style="list-style-type: none"> Línea gratuita de atención al accionista Buzón de correo electrónico Encuentros con accionistas minoritarios y analistas |
| Empleados (profesionales, organizaciones sociales) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (presenciales, correo electrónico) Intranet corporativa Revista interna AzulyVerde Boletín electrónico Ráfagas | <ul style="list-style-type: none"> Campañas de comunicación interna Canal ético Encuestas de opinión y planes de mejora asociados |
| Clientes (distribuidores, comercializadores, transportistas, consumidores directos en el mercado) | <ul style="list-style-type: none"> Gestores de cuenta Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) Centro Principal de Control SL-ATR Comité de Seguimiento del Sistema Gasista español | <ul style="list-style-type: none"> Web corporativa: portal SL-ATR 2.0 y portal SITGAS Newsletter de clientes Encuentros con clientes (<i>Shippers' day</i>) Encuestas de satisfacción de clientes y planes de mejora asociados |
| Socios (de negocio, estratégicos de negocio y <i>management</i> de las sociedades) | <ul style="list-style-type: none"> Coordinadores de sociedades participadas Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) | |
| Medios de comunicación (generalistas, especializados del sector energético, especializados en Sostenibilidad) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) Web corporativa | <ul style="list-style-type: none"> Teléfono de atención permanente a medios de comunicación Buzón de correo electrónico de atención a medios |
| Proveedores (críticos y no críticos) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (telefónicas, correo electrónico) Web corporativa: portal del proveedor Plataforma de proveedores | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de Acceso a Contratistas Buzón de correo electrónico de atención a proveedores |
| Entidades financieras | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, correo electrónico) | |
| Asociaciones y fundaciones (del sector energía/gas, de ámbitos sociales, ambientales, éticos (sostenibilidad), en el ámbito de la educación y cultura, la salud y la cooperación al desarrollo) | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas derivadas de la participación en grupos y foros (presenciales, telefónicas, correo electrónico) | |

[GRI 102-40, GRI 102-42, GRI 102-43]

Modelo de Gestión Sostenible

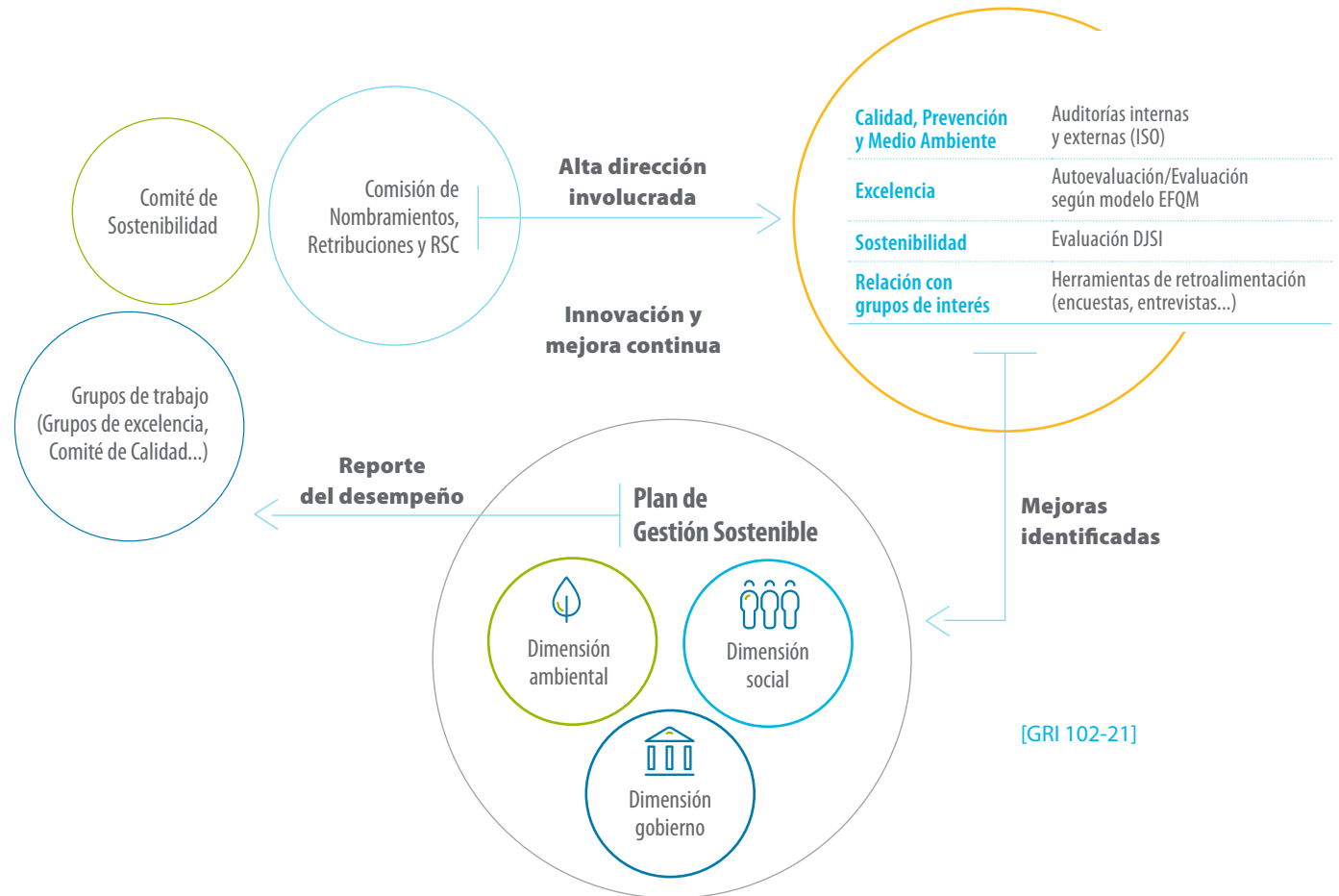


El Modelo de Gestión Sostenible de Enagás establece las responsabilidades en el gobierno de la sostenibilidad y define las herramientas de evaluación para la identificación de las líneas de acción que se recogen en el Plan de Gestión Sostenible. Este plan integra las iniciativas de innovación y mejora continua de la compañía para crear valor en el corto, medio y largo plazo, consiguiendo resultados en tres ámbitos: ambiental, social y de gobierno.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y RSC (CNRRSC) es el máximo órgano con responsabilidad en materia de sostenibilidad (impactos económicos, ambientales y sociales). El Comité de Sostenibilidad, formado por miembros del Comité de Dirección, reporta a esta comisión y es responsable de aprobar las actuaciones en la materia (por delegación de la CNRRSC). [\[GRI 102-29, GRI 102-31\]](#)

A nivel ejecutivo, el Consejero Delegado tiene atribuidas las facultades para la gestión de los negocios de la sociedad, bajo la supervisión del Presidente, a quien corresponde el impulso y coordinación permanente de la dirección de las actividades de la misma.

Dependiendo del Consejero Delegado con carácter general, la Dirección General Financiera tiene la responsabilidad de gestionar los temas económicos y la Dirección General de Personas y Recursos los temas ambientales y sociales. [\[GRI 102-18, GRI 102-19, GRI 102-20\]](#)



Respeto por los Derechos Humanos



Enagás, al actuar en cada uno de los asuntos materiales, asegura el cumplimiento de los derechos humanos que son de aplicación al contexto y actividades de la compañía. Para ello, sigue la hoja de ruta marcada por Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enagás establece su compromiso para asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos en su Código Ético y políticas corporativas que lo integran, alineándose entre otros, con: [\[GRI 102-12\]](#)

- La Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Enagás dispone de una formación online en materia de derechos humanos definida con el objetivo de que todos los profesionales conozcan cómo la compañía garantiza el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Identificación de derechos y evaluación de riesgos

La gestión de los derechos humanos se aborda bajo un enfoque de mejora continua alineado con nuestro Modelo de Gestión Sostenible. En Enagás diferenciamos aquellos derechos humanos que según las evaluaciones de riesgos



que realizamos¹, son de aplicación en distintos puntos de la cadena de valor de la compañía (Actividades de Enagás con control de la gestión, sociedades participadas sin control de la gestión, cadena de suministro y clientes), entre los que se encuentran laborales, de seguridad, medio ambiente, ética e integridad y derechos fundamentales. [\[GRI 412-1\]](#)

Enagás considera que en todos ellos el nivel de riesgo es bajo debido a las medidas que la compañía ha implantado en el marco de su modelo de gestión sostenible y que se detallan a continuación.

¹Evaluación de riesgos país (ver capítulo '[Estrategia](#)'), Mapa de riesgos corporativo (ver capítulo '[Gestión de riesgos](#)'), Evaluaciones de riesgos de seguridad en puestos e instalaciones (ver capítulo '[Seguridad y salud](#)'), Evaluaciones de impacto ambiental / riesgos ambientales (ver capítulo '[Gestión del capital natural](#)'), Evaluaciones de la cadena de suministro (ver capítulo '[Cadena de suministro](#)').

Derechos humanos evaluados en las actividades de Enagás:

| Derechos humanos | Medidas para reducir el nivel de riesgo |
|--|---|
| Derecho a un trabajo digno | Enagás garantiza la estabilidad y calidad del empleo, compromiso que refleja en su política de Gestión del capital humano. |
| Derecho a descanso y tiempo libre | Enagás mejora y amplía los periodos y condiciones de descanso y tiempo libre establecidos en la legislación vigente (flexibilidad horaria en entrada y comida, jornada intensiva en verano y durante todos los viernes del año, fraccionamiento de vacaciones de hasta en 3 periodos...). |
| Abolición del trabajo infantil | El Convenio Colectivo de Enagás prohíbe el ingreso en la empresa a los menores de 16 años (artículo 28). |
| Derecho a la vida familiar | Enagás mejora y amplía los permisos retribuidos más allá de los establecidos en la normativa laboral vigente (nacimiento de hijo, lactancia o fallecimiento de familiares directos, situaciones especiales...). |
| Libertad de asociación | Los profesionales de Enagás pueden ejercer libremente su derecho a sindicarse para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales sin que ello suponga discriminación, estableciendo la nulidad de cualquier pacto o decisión de la empresa que vaya en contra de este derecho (artículo 64). |
| Negociación colectiva | Enagás dispone de un convenio colectivo alineado con la política de gestión del capital humano (ver capítulo ' Gestión del capital humano '), entabla negociaciones colectivas y realiza consultas periódicas con la representación legal de los trabajadores. |
| No discriminación y diversidad en el trabajo | La compañía dispone de un Plan de Igualdad y de un Protocolo de prevención y actuación para cualquier situación de acoso laboral a disposición de sus empleados. Este protocolo establece un canal de denuncias confidencial para casos de acoso (canal.etico@enagas.es). |
| Igualdad salarial | El modelo retributivo de Enagás tiene en cuenta los criterios de equidad y no discriminación, estableciendo diferencias únicamente debidas a la posición en el organigrama y experiencia profesional. Además, el Convenio Colectivo de Enagás establece los distintos niveles salariales basados únicamente en criterios objetivos del trabajo. |

| Derechos humanos | Medidas para reducir el nivel de riesgo |
|---|--|
| Remuneración justa y favorable | Los trabajadores a tiempo parcial reciben un salario proporcional al de un trabajador a tiempo completo comparable, con idénticos beneficios sociales. Además, el salario mínimo de un profesional de Enagás supera el salario mínimo interprofesional en España. [GRI 202-1] |
| Derecho a un ambiente de trabajo seguro | El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de Enagás certificado según OHSAS 18001, proporciona los mecanismos para identificar y prevenir incidentes (ver capítulo ' Salud y seguridad '). |
| Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona | La compañía ejerce la diligencia debida al proporcionar sus servicios a fin de evitar defectos que podrían perjudicar la vida, salud o seguridad del consumidor u otros que podrían quedar afectados por el producto defectuoso y cumple las leyes nacionales y las directrices internacionales pertinentes. |
| Derecho a disponer de los recursos naturales | El sistema de gestión ambiental de Enagás certificado según ISO14001 y EMAS, proporciona los mecanismos para minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades (ver capítulo ' Gestión del capital natural '). |
| Conducta ética e íntegra | El Código ético de Enagás y las políticas que lo desarrollan establecen los compromisos y pautas de comportamiento para asegurar una conducta ética e íntegra. Asimismo, Enagás dispone de un modelo de prevención de delitos y una política contra el fraude, la corrupción y el soborno (ver capítulo ' Ética e integridad '). |
| Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión | Enagás cuenta con diversos canales de comunicación interna claros y transparentes que permiten a los trabajadores comunicarse con la dirección. |
| Prevención de abuso por parte de fuerzas de seguridad | Enagás asegura el cumplimiento de los principios relativos al respeto de los Derechos Humanos a través de la solicitud al personal de seguridad de pertenencia a asociaciones que promuevan el respeto por los Derechos Humanos. [GRI 410-1] |
| Privacidad de la información | Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el Reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus profesionales con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal. |

Derechos humanos evaluados en la cadena de suministro:

| Derechos humanos | Gestión del riesgo |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos a nivel general Laborales Seguridad Medio Ambiente Ética e integridad | <p>Enagás asegura que sus proveedores y, especialmente aquellos con trabajadores operando dentro de las instalaciones de Enagás, respetan estos derechos humanos: les exigimos un compromiso, les solicitamos la documentación necesaria y realizamos auditorías (ver capítulo 'Cadena de suministro').</p> |
| Fundamentales / Privacidad de la información | <p>Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el Reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus proveedores con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal.</p> |

Derechos humanos evaluados en las sociedades participadas sin control de la gestión:

| Derechos humanos | Gestión del riesgo |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos a nivel general Laborales Seguridad Medio Ambiente Ética e integridad Fundamentales Derechos de los indígenas | <p>En nuestros acuerdos de negocio promovemos el cumplimiento de Socios de negocio: promover el cumplimiento de políticas corporativas en acuerdos de negocio (según grado de influencia). Además, nuestro modelo de gestión de sociedades participadas se basa en el traslado de los estándares críticos de gestión (ver siguiente apartado), que incluyen los ámbitos necesarios para garantizar el respeto por los derechos humanos mencionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de personas Seguridad y salud Medio ambiente Ética y cumplimiento Comunidades locales Cadena de suministro <p>Asimismo, en procesos de due diligence se evalúan dichos ámbitos como aspectos críticos.</p> |

Derechos humanos evaluados en los clientes:

| Derechos humanos | Gestión del riesgo |
|--|---|
| Fundamentales / privacidad de la información | <p>En el Código Ético de Enagás, se establece como una de las pautas de conducta la gestión de la información de manera diligente. La compañía lleva un registro acerca de a qué datos puede acceder cada persona y para qué finalidad puede hacerlo.</p> <p>Además, Enagás ha adecuado sus sistemas de gestión y control de los datos de carácter personal a los últimos requerimientos incorporados por el Reglamento UE 679/2018 (GDPR) y la Ley 3/2018 (LOPDGDD), para seguir tratando la información personal de sus clientes con las máximas garantías de respeto a la privacidad y cumplimiento legal.</p> |

Procedimientos y mecanismos de reparación

Por otro lado, Enagás dispone de procedimientos de reparación en caso de incumplimiento de alguno de los derechos humanos anteriores se materialice, como son:

- Procedimiento de gestión de notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código Ético (ver capítulo '[Ética e integridad](#)').
- Planes de autoprotección y de emergencia interior, plan de actuación ante incidencias y emergencias de la red de transporte y los procedimientos que lo regulan, procedimiento de tratamiento de accidentes e incidentes y comunicaciones a grupos de interés (manual de crisis, comunicación de incidencias, etc.). Ver capítulos de '[Seguridad y Salud](#)' y '[Gestión del capital natural](#)'.
- Procedimiento de compensación e indemnización por paso del gasoducto por zonas de propiedad privada (ver capítulo '[Comunidades locales](#)').

Además, como mecanismos de reparación, Enagás dispone de un canal ético (accesible a todos sus grupos de interés) y un Comité de cumplimiento ético (ver capítulo '[Ética e integridad](#)'). Asimismo, existen buzones corporativos para ámbitos específicos.

Gestión en sociedades participadas



El modelo de gestión de sociedades participadas de Enagás define las siguientes pautas de gestión:

- Gestión autónoma de la participada e influencia y seguimiento de Enagás a través del traslado de los siguientes estándares críticos de gestión, definidos de acuerdo a los asuntos materiales de la compañía.



Excelencia financiera y operativa

Excelencia financiera:

- Planificación y gestión financiera y de tesorería
- Seguros
- Control de gestión
- Fiscalidad
- *Reporting* financiero
- Contabilidad y administración

Excelencia operativa:

- Sistema de gestión de calidad
- Eficiencia operativa
- Jerarquización de activos
- Sistema de gestión del mantenimiento
- Operación
- Gestión de almacén
- Atención al cliente
- Gestión de la programación de la sociedad participada
- Medición
- Balance y repartos



Buen Gobierno

- Reglamento de funcionamiento
- Política de remuneraciones del Consejo
- Governance de la sociedad (acuerdos, grupos de trabajo, etc.)



Ética y cumplimiento

- Código de conducta
- Canal de denuncias



Personas

- Política retributiva
- Relaciones contractuales y derecho sindical
- Negociación y representación
- Política de recursos humanos
- Desarrollo de recursos (formación y selección)
- Clima laboral



Seguridad y salud

- Protección de Activos
- Sistema de gestión de seguridad y salud
- Plan de emergencias
- Análisis del riesgo
- Vigilancia de la salud



Comunidades locales

- Modelo de gestión de grupos de interés
- Acciones de desarrollo local



Gestión del capital natural

- Sistema de gestión ambiental
- Realización de estudios de impacto ambiental



Cambio climático y eficiencia energética

- Medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones



Cadena de suministro

- Homologación de proveedores
- Contratación y reporte (procesos de compras)



Otros estándares críticos de gestión

- Mapa de riesgos: identificación y monitorización de riesgos
- Control Interno (controles generales y de proceso)
- Auditoría interna



- En aquellas sociedades participadas en las que Enagás tenga el control, la compañía intensifica su influencia en la sociedad a través de la implantación de los modelos de gestión en aquellos ámbitos más relevantes de una forma progresiva. Este es el caso de GNL Quintero, sociedad en la que Enagás adquirió el control en 2017. En el presente informe se reporta la información de esta sociedad de forma consolidada y se indican aquellos ámbitos de gestión en los que se ha trabajado en los últimos meses.
- Para cada sociedad participada, se define un responsable por parte de Enagás como coordinador de la participada. Dentro de sus responsabilidades está asegurar el alineamiento de las acciones a llevar a cabo en la sociedad con la estrategia de Enagás.

Los estándares críticos de gestión se trasladan a través de grupos de trabajo liderados por el coordinador de la sociedad participada, participan las Direcciones Generales de Enagás que colideran los aspectos de su disciplina. Estos grupos de trabajo son instrumentos para alinear posturas y asegurar la operatividad del Consejo de la sociedad participada, donde se accionarán las decisiones consensuadas en los grupos.

Los grupos de trabajo son el principal canal de comunicación entre la sociedad participada y los socios.

El Comité de Dirección de Gestión de Sociedades Participadas, con representación de los Directores de sede involucrados, supervisa las decisiones críticas de los grupos y reporta al Comité de Dirección de Enagás.

Enagás ejerce su influencia y seguimiento en las sociedades participadas a través del traslado de los estándares críticos de gestión



Posicionamiento en índices y certificaciones



A continuación se detallan los reconocimientos al modelo de gestión sostenible de Enagás.



Enagás es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003. Desde 2011 el Informe de Progreso mantiene el nivel GC Advanced. Además, está incluida en el índice Global Compact 100 desde 2013.



Enagás es miembro del índice Dow Jones Sustainability Index World (DJSI) desde 2008. Tiene la calificación Gold Class e Industry Mover y, en la revisión de 2018, ha sido identificado como líder del sector Oil & Gas Storage & Transportation.



Enagás es miembro del índice FTSE4Good desde 2006.



Enagás es miembro de Ethibel PIONEER y Ethibel EXCELLENCE Investment Registers desde 2009.



Enagás es miembro de los Índices Globales de Sostenibilidad de MSCI desde 2010.



Enagás es miembro del índice STOXX Global ESG Leaders índices desde 2011.



Enagás ha renovado su presencia en los índices Europe y Eurozone 120 Euronext Vigeo en 2018.



Enagás mantiene la calificación "B Prime" de Oekom desde 2010 y forma parte del índice Global Challenges Indexes desde 2014.



Enagás participa desde 2009 en CDP Climate Change y desde 2015 en CDP Water. En 2018 se ha obtenido una calificación de B y C respectivamente.



El modelo de gestión de Enagás dispone del Sello de Excelencia Europea 500+ EFQM desde 2012. En la evaluación 2018 se han superado los 600 puntos.

Además, Enagás fue reconocido como Embajador de la Excelencia Europea 2016.



Desde 2008, el Informe anual es verificado externamente y se elabora según la norma AA1000APS y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Desde 2012, se elabora según los principios de reporte integrado del International Integrated Reporting Council (IIRC).



Enagás dispone del certificado de Empresa Familiarmente Responsable (efr), desde 2007, manteniendo el nivel "B+ Proactiva".



Enagás obtuvo en 2015 el sello Bequal por el compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad.



Enagás posee el "Distintivo de Igualdad en la Empresa" desde 2010 que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Enagás ha sido incluida en 2019 entre las 230 compañías líderes en igualdad de género según el Gender-Equality Index de Bloomberg.



Enagás ha sido incluida en 2017 entre las 200 compañías líderes globales en la promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo.



Enagás es desde 2009 una de las empresas Top Employers España, una de las mejores empresas para trabajar.



Enagás dispone del certificado según la norma ISO 9001:2008 de sus procesos de Gestión Técnica del Sistema, Gestión de activos, Desarrollo de infraestructuras y Gestión de Sistemas de Información. Además dispone de la certificación SSAE 18 para los procesos de Seguridad del Suministro en el Sistema / Gestión Técnica de Almacenamientos Subterráneos del Sistema.



Enagás dispone del certificado según la norma ISO 14001:2004 de sus procesos de Desarrollo de infraestructuras de transporte y almacenamiento de gas, Gestión de Activos, el Laboratorio Central de Enagás y la sede corporativa. Además, las plantas de Huelva y Barcelona y los almacenamientos de Serrablo y Yela poseen verificación EMAS.



El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales de las sociedades Enagás GTS, S.A.U., Enagás Internacional S.L.U., Enagás S.A. y Enagás Transporte S.A.U. del Grupo Enagás está certificado según OHSAS 18001:2007.



Además, Enagás está certificada como empresa saludable desde 2015 y ha obtenido la certificación de seguridad vial ISO 39001 y de seguridad de la información ISO 27001.